

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 13-2020

Sesión 13-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el jueves diecinueve de marzo de dos mil veinte, a partir de las nueve horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 12-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de marzo de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 12-2020.

SEGUNDO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

TERCERO: Balance de riesgos de inflación.

CUARTO: Discusión.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 12-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de marzo de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 12-2020.

SEGUNDO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2020 y para 2021, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el balance de riesgos de inflación y mencionaron que al efectuar un análisis integral del mismo, se determinó que la creciente incertidumbre en el entorno externo asociada, principalmente, a la propagación del coronavirus, continúa deteriorando las expectativas de crecimiento económico mundial y provocando una considerable volatilidad tanto en los mercados financieros internacionales, como en el precio internacional de las materias primas relevantes para el país (como el petróleo), lo que podría generar una reducción en la inflación internacional. No obstante, las acciones de política económica que están

implementando la mayoría de países alrededor del mundo, que incluyen políticas monetarias acomodaticias, tienen el objetivo de apoyar el crecimiento económico para evitar una fuerte desaceleración en el presente año, incluso una recesión, lo que se estima propiciaría una recuperación económica en la segunda parte de 2020. En el ámbito interno, resaltaron que las presiones inflacionarias por el lado de la demanda agregada, aunque con la última información disponible son crecientes, éstas son más moderadas que lo estimado originalmente, dado que las medidas sanitarias que se están implementando, tanto a nivel interno como externo, para contener la propagación del coronavirus pueden afectar las condiciones de crecimiento económico del país. En efecto, los departamentos técnicos informaron que conforme sus estimaciones actuales, el PIB este año podría crecer alrededor de 3.1%, lo que supone que se toman medidas para evitar una desaceleración mayor, como las incluidas en el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica lanzado por el Presidente de la República, aunadas a otras que podría adoptar la Junta Monetaria.

Destacaron que el pronóstico de inflación apunta a que la misma en diciembre de 2020 (3.25%) se ubicaría por debajo del valor central de la meta de inflación, aunque aún dentro del margen de tolerancia de la referida meta; en tanto que, dada la recuperación estimada de la actividad económica a partir del segundo semestre de 2020, para diciembre 2021 se ubicaría en el valor central de la misma (4.00%). Asimismo, recalcaron que las expectativas de inflación están firmemente ancladas a la meta de inflación, por lo que se esperaría que un relajamiento prudente de la política monetaria, acorde al escenario esperado, no ocasionaría un desanclaje de dichas expectativas, especialmente en estos momentos de elevados niveles de incertidumbre externa e interna. Con base en el análisis efectuado, consideraron que en esta oportunidad se abría un espacio temporal para un acomodamiento monetario adicional, mediante una reducción en el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria. En cuanto a la magnitud de dicha disminución, indicaron que ésta no debería ser mayor a 50 puntos básicos, tomando en cuenta, entre otros aspectos, que para mantener estables y ancladas las expectativas de inflación, por una parte, no hay que enviar una señal de alarma a los agentes económicos, y, por la otra, que el espacio monetario es limitado, por lo que resulta apropiado preservar parte de dicho espacio en caso la coyuntura actual se deteriore más allá de lo previsto en este momento. Por lo anterior, sugirieron al Comité que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria disminuir el nivel actual de la tasa de interés líder en 50 puntos básicos y ubicarla en 2.25%.

SEXTO: Discusión.

El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que reduzca el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 50 puntos básicos para ubicarla en un nivel de 2.25%. Adicionalmente, el Comité reiteró su compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las diez horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.